

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 218 Lunes 15 de noviembre de 2010 Pág. 35347

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

33449 ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE VEHÍCULOS 137, SOCIEDAD LIMITADA

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1709/2009 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de María Isabel Bagan Dana y otros contra Asesoramiento y Gestión de Vehículos 137, Sociedad Limitada sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha veintiuno de septiembre de dos mil diez por el que se declara a Asesoramiento y Gestión de Vehículos 137, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 585.607,76 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 9 de noviembre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100082233-1